INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINNA" ID. 411.544

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 796/2022, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2022 - "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINNA" con ID. N° 411.544, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 15 de junio del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura electrónica de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 06/2022** de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75/2022**, correspondiente al **PAC Institucional Nº 411.544**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta.-----

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura electrónica de sobres**, de fecha 15 de junio del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **4 (cuatro)** ofertas, para su análisis técnico y económico, los cuales se detallan a continuación, con sus respectivos correos electrónicos consignados en el acta, así como el monto total de sus ofertas:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
-FRIGON S.A.	frigonsa@gmail.com	Gs. 33.900.000 (Guaraníes Treinta y tres millones novecientos mil)
-ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	artesgraficavisual@gmail.com	Gs. 27.450.000 (Guaraníes Veinte y siete millones cuatrocientos cincuenta mil)
-BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín	blancamarin_17@hotmail.com	Gs. 26.175.000 (Guaraníes Veinte y seis millones ciento setenta y cinco mil)
-NOW S.A.	nowsapy@gmail.com	Gs. 27.900.000 (Guaraníes Veinte y siete millones novecientos mil)

En Acta de Apertura electrónica de sobres no se dejó constancia de ninguna observación.----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Cortes Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la existencia del oferente y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
-FRIGON S.A.	Carlos Friedmann Ortiz (Representante legal)	Presenta copia de Acta de asamblea donde es designado Director suplente de la Sociedad Anónima, así también se encuentran activos en el SIPE Poder de representación y cédula de identidad del representante. **Cumple.**
-ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	Telma Villasboa (Propietaria)	Empresa unipersonal. Presenta copia de la cédula de identidad, Activo en el SIPE. **Cumple.**
-BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín	Blanca Marín (Propietaria)	Empresa unipersonal. Presenta copia de la cédula de identidad, Activo en el SIPE. **Cumple.**
-NOW S.A.	María Clara Méndez (Representante legal)	Se tienen a la vista el Acta de asamblea donde consta que la misma es Presidenta de la Sociedad Anónima, así también, Poder de representación, todos activos en el SIPE, presenta con su oferta cédula de identidad del representante. **Cumple.**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que todos los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: BM SERVICIOS de Blanca Marín	OFERENTE: ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	OFERENTE: NOW S.A.	OFERENTE: FRIGON S.A.
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple SIPE	Cumple	Cumple	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple para el ítem 4	Cumple	No Cumple	No Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple SIPE	Cumple	No Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE	Cumple	No Cumple	Cumple

LIC. RUBEN FERNANDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Fernández
Dirección Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Físicas.***	**BM SERVICIOS de Blanca Marin**	**ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**	**NOW S.A.**	**FRIGON S.A.**
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	N/A	N/A
2. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE	Cumple SIPE	N/A	N/A
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***	**BM SERVICIOS de Blanca Marin**	**ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**	**NOW S.A.**	**FRIGON S.A.**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	Cumple SIPE	Cumple SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	Cumple SIPE	Cumple SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	Cumple SIPE	Cumple
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	Cumple	Cumple SIPE
Constancia SIPE N°	1697035	1697026	1697007	1696885

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de menor a mayor según el precio, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.---------

En cuanto al margen de preferencia nacional, el mismo es aplicado en beneficio de la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, que del segundo lugar pasa a tomar la primera posición, y en tal sentido se aclara lo siguiente:

La firma **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín**, si bien se encontraba en primer lugar en el orden de precios, según la documentación presentada en su oferta y también presentada al requerimiento posterior del comité, tras haber analizado dichos documentos se concluyó que los mismos no corresponden específicamente a los servicios requeridos en este llamado. Cabe mencionar en tal sentido que los ítems del presente llamado son de impresión de afiches e impresión de banner roll up, mientras que los certificados tenidos a la vista hacen referencia a *Otros servicios de propaganda* y *Fabricación de productos metálicos para uso estructural* respectivamente (Certificados de origen nacional N° 127101 y N° 122606).----------

La firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa** presenta un certificado (N° 124573, para servicios de impresión) por el cual acredita la certificación de todos los servicios requeridos (ítems) en el presente llamado.-

Al respecto, las instrucciones de la carta de invitación estándar establecen que: *"Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios"*, por lo que se procedió en esos términos, sumando el porcentaje indicado en la legislación, a los 4 ítems de la oferta de la empresa **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín**, y al volver a comparar su oferta, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa** pasa a ocupar la primera posición en el orden de precios.----------

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director de Asuntos Jurídicos
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Respecto al tercero y siguiente no se realizó la solicitud de documentos considerando que aún contando con el certificado no se alteraría la posición de la primera oferta. Aclaramos que la posibilidad de realizar las solicitudes se encuentra contemplada en caso de que la primera sea descalificada.----------

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios – con aplicación del margen de preferencia -, correspondiente a la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, conforme al siguiente detalle:

CD Nº 06/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINNA" ID. 411.544								ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%
1	82121505-003	Impresión de Afiche A	Unidad	Unidad	3.000	1.805	5.415.000	1.650	4.950.000	-9
2	82121505-003	Impresión de Afiche B	Unidad	Unidad	3.000	1.805	5.415.000	1.650	4.950.000	-9
3	82121505-003	Impresión de Afiche C	Unidad	Unidad	3.000	1.805	5.415.000	1.650	4.950.000	-9
4	82121505-007	Impresión de Banner Roll Up	Unidad	Unidad	30	449.583	13.487.490	420.000	12.600.000	-7
									27.450.000	

Seguidamente, se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

En cuanto al análisis de los precios ofertados, el Comité observó que los mismos se encuentran por debajo del precio referencial sin superar los márgenes indicados en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. Por tanto, se concluye que dichos precios son razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la licitación.----------

En tal sentido, se solicitó al oferente las documentaciones formales pendientes de presentación, tales como: certificado de cumplimiento con la seguridad social, constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, declaración jurada de miembros, certificado de cumplimento tributario, patente comercial, facturaciones, declaración jurada de capacidad de producción o suministro, balance general. El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, otorgando un plazo hasta el 22/06/2022 a las 15:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por Mesa de entrada N° 045, el día 22/06/2022 a las 13:59 horas, presentando lo requerido en tiempo y forma.----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de este Comité, activos en el SIPE.----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2019 y 2020, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.959.538.752	2.789.664.115	4.749.202.867	2.374.601.434	CUMPLE
	Pasivo corriente	329.216.862	960.823.888	1.290.040.750	645.020.375	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,68	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	329.216.862	960.823.888	1.290.040.750	645.020.375	CUMPLE
	Activo total	3.051.330.885	4.082.244.578	7.133.575.463	3.566.787.732	
	Pasivo total / Activo total				0,18	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	423.188.162	399.306.667	822.494.829	411.247.415	CUMPLE
	Capital	1.333.863.636	1.333.863.636	2.667.727.272	1.333.863.636	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,31	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director [illegible] Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita montos considerables en los últimos años proveyendo el servicio objeto de esta contratación, y cumple con el porcentaje requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto total del llamado que equivale a **Gs. 14.866.245**	
ARTES GRAFICAS VISUAL	**Cumple**
2020	**Montos Gs.**
Factura 001-001-0008977 (Petropar)	**8.617.000**
Factura 001-001-0009212 (Ministerio de Educación y Ciencias)	**33.254.000**
2021	
Factura 001-001-0009853 (Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social)	**24.635.000**
Total Sumatoria 2020/2021	**66.506.000**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los servicios solicitados en el presente llamado.--------

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que la Sra. Telma Villasboa (Propietaria) con C.I. N° 2.922.317, no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme al Certificado N° 3219023.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINNA" ID N° 411.544**, a la oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa (RUC: 2922317-2)**, por el monto total de **Gs. 27.450.0000 (Guaraníes Veinte y siete millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

CD Nº 06/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINNA" ID. 411.544						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82121505-003	Impresión de Afiche A	Unidad	Unidad	3.000	1.650	4.950.000
2	82121505-003	Impresión de Afiche B	Unidad	Unidad	3.000	1.650	4.950.000
3	82121505-003	Impresión de Afiche C	Unidad	Unidad	3.000	1.650	4.950.000
4	82121505-007	Impresión de Banner Roll Up	Unidad	Unidad	30	420.000	12.600.000
						Precio Total	27.450.000

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Gabriel Fernández
Director [illegible] Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:55 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director [illegible] Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINNA"
ID. N° 411.544

CD Nº 06/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINNA" ID. 411.544								BM SERVICIOS de Blanca Marin			ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa			NOW S.A.			FRIGON S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%
1	82121505-003	Impresión de Afiche A	Unidad	Unidad	3.000	1.805	5.415.000	2.075	6.225.000	15	1.650	4.950.000	-9	1.600	4.800.000	-11	2.000	6.000.000	11
2	82121505-003	Impresión de Afiche B	Unidad	Unidad	3.000	1.805	5.415.000	2.075	6.225.000	15	1.650	4.950.000	-9	1.600	4.800.000	-11	2.000	6.000.000	11
3	82121505-003	Impresión de Afiche C	Unidad	Unidad	3.000	1.805	5.415.000	2.075	6.225.000	15	1.650	4.950.000	-9	1.600	4.800.000	-11	2.000	6.000.000	11
4	82121505-007	Impresión de Banner Roll Up	Unidad	Unidad	30	449.583	13.487.490	250.000	7.500.000	-44	420.000	12.600.000	-7	450.000	13.500.000	0	530.000	15.900.000	18
									26.175.000			27.450.000			27.900.000			33.900.000	

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – Aplicando el Margen de preferencia

CD Nº 06/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL MINNA" ID. 411.544								ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa		BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marin		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	
1	82121505-003	Impresión de Afiche A	Unidad	Unidad	3.000	1.805	5.415.000	1.650	4.950.000	2.905	8.715.000	El porcentaje del 40% fue sumado a todos los items ofertados
2	82121505-003	Impresión de Afiche B	Unidad	Unidad	3.000	1.805	5.415.000	1.650	4.950.000	2.905	8.715.000	
3	82121505-003	Impresión de Afiche C	Unidad	Unidad	3.000	1.805	5.415.000	1.650	4.950.000	2.905	8.715.000	
4	82121505-007	Impresión de Banner Roll Up	Unidad	Unidad	30	449.583	13.487.490	420.000	12.600.000	350.000	10.500.000	
									27.450.000		36.645.000	

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson V. Vonel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia